



**Falla personal en el Congreso.** Hoy no se someterá a votación en el pleno del Congreso local la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México porque apenas está en proceso de dictaminación. De acuerdo con el diputado Jorge Gaviño (PRD) una causa del rezago es que “el personal que tenemos no es el personal adecuado para legislar”.

comunidad@gimm.com.mx @Comunidad\_Exc



**COMUNIDAD**

EXCELSIOR JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2019



**BUENA CALIDAD DEL AIRE**

## Un respiro para los capitalinos

Ayer todo el día hubo buena calidad del aire por ozono, es decir, menos de 50 puntos Imeca, lo que permitió observar los volcanes y el horizonte de la ciudad desde puntos como Reforma. Desde el 31 de octubre pasado la calidad del aire ha sido entre buena y regular. El más reciente periodo así había sido en junio.



Fotos: Karina Tejada

ÉDGAR TENORIO

## Enfrenta proceso por narco; robó centenarios

POR GERARDO JIMENEZ  
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

Édgar Tenorio Juárez, señalado como uno de los autores materiales del robo de los mil 567 centenarios de la Casa de Moneda de México, fue vinculado a proceso por narcomenudeo, delito por el que fue capturado la semana pasada por policías preventivos.

Un juez de control lo encontró como probable responsable de delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, hipótesis de comercio-venta y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército.

Durante la continuación de la audiencia inicial, el impartidor de justicia decretó como medida cautelar la prisión preventiva justificada por la posible comisión del primer ilícito y declinó competencia en razón del fuero a un juez de control federal por la posible violación a la Ley Federal de Armas de fuego y explosivos. Asimismo, fijó un mes y 15 días para la investigación complementaria.

El pasado 6 de noviembre en Santa Martha Acatitla, Iztapalapa, el imputado fue detenido y se le aseguraron bolsas con marihuana.

El imputado negó que su detención se diera como expuso el Ministerio Público, por lo que su defensa solicitó los videos de las cámaras de videovigilancia.



Foto: David Solís

Édgar Tenorio fue detenido el 6 de noviembre.



Foto: Tomada de Google Maps

La casa del embajador fue abierta para sacar al ejemplar.

DIPLOMÁTICO DE KUWAIT

## Roban un perro de casa de embajador

En un video se observa que se llevaron al animal en una camioneta Suburban negra

POR GERARDO JIMENEZ  
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

El embajador de Kuwait en México, Khaled Alkhourai, fue víctima de la delincuencia, ya que dentro de su residencia, ubicada en avenida Paseo de los Laureles 225, colonia Bosque de las Lomas, alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, le fue robado un perro de raza Shih Tzu Imperial de 11 meses de edad.

Con base en la denuncia CI-FCJ/CUJ-1/UI-1 S/D/16587/11-2019 iniciada por el delito de Robo de animales ante la Procuraduría General de Justicia; el diplomático señaló que la noche del pasado lunes, aproximadamente a las 22:15 horas, llegó al domicilio y no encontró a la mascota, de nombre Muffin.

Por estos hechos también fue entrevistado el chofer del embajador, de nombre Pablo “N”, de 42 años de edad, quien dijo que él y su empleador llegaron al domicilio y no encontraron a la mascota, una hembra de color dorado, valuada en más de 20 mil pesos.

Por tal motivo fueron revisadas las grabaciones de circuito cerrado de su domicilio y se observa que entre las 11 y 12 horas el perro sale del domicilio después de que alguien abre la puerta y también se observa en la grabación que llega un vehículo tipo camioneta

EL DATO

Otra de diplomáticos

El lunes se dio a conocer que la embajadora de Panamá en México, Zabby Milena Vergara, fue defraudada.

Suburban de color negro de donde desciende un sujeto que se acerca al perro, lo acaricia y lo carga para subirlo a la camioneta, retirándose de dicho lugar, sin observarse las placas de circulación.

Apenas el mismo lunes se dio a conocer que la embajadora de Panamá en México, Zabby Milena Vergara, fue defraudada el pasado 5 de noviembre por medio de una llamada telefónica.

La diplomática denunció ante la Procuraduría General de Justicia que al encontrarse en las instalaciones de la legación diplomática, ubicadas en la calle de Sócrates, en Polanco, recibió una llamada telefónica en la cual un sujeto se ostentó como vicedirector de la República de Panamá.

El sujeto le indicó que el 7 de noviembre llegaría una delegación de su país a México y que tenía que depositarles viáticos de manera inmediata porque no tenían recursos para arribar.

La embajadora acudió a una sucursal bancaria de Montes Urales, en Lomas de Chapultepec, donde realizó cinco depósitos de 57 mil 479 pesos, dando un total de 287 mil 395 pesos, a una cuenta que le fue proporcionada en la llamada.

# Investigan “negociazo” con vales

AUDITORÍA EN EL HOSPITAL JUÁREZ

Emitieron vales para supuestos trabajadores que no gozan de esa prestación; investiga la PGJ

POR GERARDO JIMENEZ  
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

La Procuraduría General de Justicia investiga un fraude millonario de vales de despensa realizado al interior del Hospital Juárez de México.

Ello, luego de que el director administrativo del centro, Miguel Ángel Torres Vargas, entregó al Ministerio Público un acta circunstanciada en la que indica que después de realizar una auditoría fue detectado que existe un desfalco en el ejercicio 2017-2018 en cuanto al otorgamiento de vales de despensa.

La investigación, de acuerdo con la carpeta de investigación FGAM/GAM-3/UI-3S/D/21504/11-2019, derivó de una denuncia de robo a un empleado del hospital.

El representante legal del centro médico dijo al MP que el robo ocurrió el 30 de octubre de 2019 a las 10:00 horas.

“Se han detectado muchas personas que no tenían que haber cobrado esa prestación (vales de despensa) por no ser empleados de base, manifestando que hasta el momento el monto es indeterminado, pero que en cuanto terminen con la auditoría se presentará el estudio detallado y exacto de dicho desfalco, así como los nombres e información de las personas que participaron en el mismo, siendo todo lo que refirió hasta este momento”, se detalla en la denuncia.

Tampoco se descarta que la supuesta entrega sea una simulación y que los vales, o parte de ellos, en realidad no hayan llegado a los trabajadores.

De acuerdo con fuentes de la Procuraduría General de Justicia capitalina consultadas por **Excelsior**, en los próximos días será solicitada una serie de órdenes de aprehensión contra los presuntos responsables de estos hechos.

“Estamos en espera de que un juez de control libere las órdenes de aprehensión



Foto: Excelsior/Archivo

El robo en el Hospital Juárez ocurrió el pasado 30 de octubre.

SALE DESFALCO POR DENUNCIA DE ROBO



La investigación comenzó por una denuncia de robo a un empleado del hospital



El director administrativo del centro indicó que se detectó un desfalco en el ejercicio 2017-2018



El desvío consistió en entregar o simular la entrega de vales a empleados que no tienen esa prestación



La Procuraduría General de Justicia investiga y está próxima a solicitar órdenes de aprehensión



Se han detectado muchas personas que no tenían que haber cobrado esa prestación por no ser empleados de base.”

DENUNCIA ANTE LA PGJ

para que se puedan cumplir, las cuales serían ejecutadas aquí en la Ciudad de México”, dijo una fuente que pidió el anonimato.

La semana pasada, la jefa de Gobierno, Claudia

EL DATO

Pesquisas

En los próximos días será solicitada una serie de órdenes de aprehensión contra los presuntos responsables de estos hechos.

Sheinbaum reveló un “negociazo tremendo” en la licitación de los vales de despensa que se reparten en fin de año a los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

La mandataria capitalina dijo que están involucrados líderes sindicales, por lo cual se han desencadenado mensajes en redes sociales en donde se afirma que su administración no dará vales este fin de año a los trabajadores.

“Saben por qué es eso, pues porque ahí había un negociazo, pero tremendo, en la licitación de vales. Tenían un negocio; participaban prácticamente siempre la misma empresa, entonces ahora se abrió, es una licitación, es abierta y se está escogiendo lo que sea la mejor opción para el gobierno y para los propios trabajadores”, sostuvo la mandataria.

La jefa de Gobierno garantizó el cumplimiento de esta prestación este fin de año para los trabajadores y dijo que se invierten unos cien millones de pesos anuales en la adquisición de los vales de despensa.



NACIÓ BÚFALO CAFRE

## Un nuevo habitante

Un búfalo cafre (*Syncerus caffer*) nació el pasado 23 de octubre en el Zoológico de San Juan de Aragón. Es crío de *Kamaria* y *Cofe*, ambos de cinco años de edad, y, aunque aún se alimenta de su madre, ya convive con su manada y puede ser visitado por el público.

Fotos: Especial



Foto: Notimex

Tania Sánchez, miembro de Ruta Cívica.

## ORGANIZACIONES

### Exigen transparentar la selección del fiscal de CDMX

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

Ocho organizaciones sociales pidieron al Consejo Judicial Ciudadano que transparente el proceso de selección de la terna para elegir al fiscal capitalino, que se transmitan en vivo las entrevistas a los candidatos y que se haga público el perfil de fiscal que están buscando.

“Se debe publicar una metodología de evaluación con rigor técnico, incluyendo el perfil ideal de la persona titular de la Fiscalía, e informar sobre la etapa de evaluación documental”, dieron a conocer en un comunicado las organizaciones Suma Urbana, Ruta Cívica, Observatorio de Designaciones Públicas, Comité Ciudadano Hipódromo II, Arkemetría Social, A.C., 06600 Plataforma Vecinal y Observatorio de la Colonia Juárez.

Por su parte, Tania Sánchez, de Ruta Cívica, comentó que “si en la constitución local se estableció que sería un Consejo Judicial Ciudadano, el que defina la terna para fiscal es porque se requiere que el proceso esté lo más distanciado del poder”.

Y expuso que, al tratarse de un consejo ciudadano, “esperamos que haya canales de comunicación con la ciudadanía”.

El comunicado, que también firman varios ciudadanos, entre los que destacan Mónica Tapia, Dámaris Cubos Rosas, María Teresa Ruíz Martínez y Mauricio Bravo Correa, se emitió después de que dicho consejo diera a conocer que recibió la postulación de 11 ciudadanos que aspiran a ser fiscales, entre ellos la procuradora capitalina, Ernestina Godoy.



Si se estableció que sería un Consejo Judicial Ciudadano el que defina la terna es porque se requiere que el proceso esté lo más distanciado del poder.”

**TANIA SÁNCHEZ**  
RUTA CÍVICA

# Ingresan al Tec, disparan y atracan a cuentahabiente

El administrador de una cafetería del plantel retiró 45 mil pesos de un banco y fue seguido hasta el campus, a donde ingresaron sus agresores

POR GERARDO JIMÉNEZ  
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

El administrador concesionario de una cafetería del Tec de Monterrey campus Santa Fe fue asaltado la tarde de ayer en el interior del campus, luego de haber retirado 45 mil pesos de una sucursal bancaria ubicada en Patio Santa Fe.

La víctima fue seguida por dos asaltantes que viajaban en una motocicleta negra, quienes pudieron ingresar al campus pasando entre las plumas de acceso al estacionamiento, sin ningún obstáculo.

En la cafetería ubicada en la parte trasera del Tec, el cuentahabiente se resistió al atraco y recibió un tiro en la rodilla, de acuerdo con un académico consultado por este diario, quien pidió el anonimato.

Los agresores salieron del plantel con el botín y a las afueras los esperaban dos cómplices en un automóvil color vino, quienes una vez que observaron el escape de la motocicleta arrancaron para posicionarse detrás de ellos y hacer de muro.

Alrededor de las 14:00 horas, los cómplices que circulaban en el vehículo color vino fueron detenidos cuando atravesaban el cruce de Felipe Carrillo Puerto y Lago Chiem, colonia Ventura Pérez de Alba, en la alcaldía de Miguel Hidalgo.

A pesar de que a través de las cámaras del C5 fue monitoreada la ruta de escape, los sujetos a bordo de la motocicleta no habían sido detenidos al cierre de esta edición. Los detenidos fueron identificados como Carlos C., de 27 años, y Erik Humberto, de 17. Sin embargo, derivado de la investigación de gabinete, se identificó la verdadera identidad de Carlos C., cuyo nombre real es Leonardo Daniel C., de 35 años, relacionado con un robo con violencia y con otro caso similar en 2010.

Al lugar de la agresión arribó personal de Protección Civil de la alcaldía Álvaro Obregón para atender a la víctima y trasladarla a un hospital.

Más tarde, a través de un comunicado, el Tec de Monterrey señaló que colabora con las autoridades “facilitando los videos de nuestras cámaras”. Señaló que los estudiantes se encontraban a salvo, por lo que continuaron con sus actividades.

## DETIENEN A DOS; OTROS DOS ESCAPAN

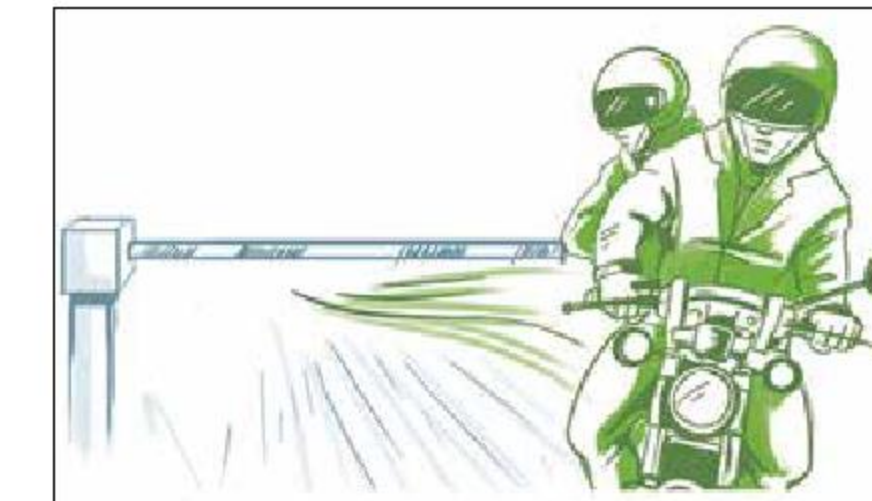


Los dos asaltantes viajaban en una moto negra y fueron captados por la cámara de seguridad del Tec de Monterrey.

Foto: Tomada de Google Maps



La víctima retiró 45 mil pesos en una sucursal bancaria cercana al Tecnológico de Monterrey Santa Fe.



Dos hombres que viajaban en una motocicleta lograron entrar por un lado de la pluma de acceso al estacionamiento.



Los asaltantes le dispararon a la víctima y huyeron con el botín.

Ilustraciones: David Rey



La víctima, luego de resistirse al asalto, fue herida de bala por los criminales en una rodilla.

Al lugar arribó personal de Protección Civil de la alcaldía Álvaro Obregón para atender a la víctima, identificada con el apellido de Orta, y trasladarla a un hospital.

Foto: Especial



Foto: David Solís

## MÁS TARDE, LAS CLASES CONTINUARON

# Tiros causan sicosis en papás y alumnos

POR LILIAN HERNÁNDEZ  
Y ERIKA DE LA LUZ  
comunidad@gimm.com.mx



### Reacción

Al enterarse, la madre de uno de los estudiantes pidió a su hijo que abandonara el plantel educativo.

que se escucharon desde el estacionamiento hasta el edificio Aulas 1.

Carlos, alumno, comentó a **Excelsior** que, tras escuchar los disparos, pasaron varios minutos para que se enteraran de lo que había ocurrido, por lo que las crisis de nerviosismo comenzaron entre los compañeros.

“Una de las chicas se puso muy nerviosa y el profe sólo nos pidió no salir del salón y mantener la calma. Permanecimos en el salón, unos incluso se agacharon, no sabíamos de dónde venían los disparos ni por qué eran, algunos pensamos que estaban atacando en algún salón”.

Padres de los alumnos del Tec señalaron que no hubo un canal de comunicación con las autoridades de la institución.

Rosy Oviedo, madre de uno de los estudiantes, al enterarse de la noticia, de inmediato llamó a su hijo para saber cómo estaba. Habló con autoridades del campus; sin embargo, éstas sólo le comentaron que ya había un comunicado y se negaron a aclarar la situación, por lo

que de inmediato pidió a su hijo retirarse de la escuela.

Las clases no se interrumpieron. Alumnos y maestros que arribaron después del mediodía a las instalaciones ingresaron con normalidad.

Sin embargo, el ingreso a personas ajenas al plantel tuvo más restricciones de las habituales, ya que si no se comprobaba a qué persona o departamento se acudía no se permitía el acceso.

“Dicen que al parecer le metieron un balazo a una persona que entró al Tec, pero acá no escuchamos nada; hasta que oímos sirenas y vimos patrullas fue que nos dimos cuenta que algo había pasado”, comentó una encargada de una miscelánea a las afueras del campus.

## HOY SE CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES

# Sufre diabetes uno de cada diez mayores de 20 años en CDMX

POR LILIAN HERNÁNDEZ  
lilian.hernandez@gimm.com.mx

Más de una de cada 10 personas mayores de 20 años en la Ciudad de México padece diabetes, pero lo más grave es que está aumentando el número de adultos jóvenes que desarrollan esta enfermedad antes de los 30 años, debido a que el entorno urbano en el que viven es desfavorable para llevar una

buena alimentación y hacer ejercicio, alertó el director de la Clínica Especializada en el Manejo de la Diabetes de la Ciudad de México, Rubén Silva Tinoco.

En el marco del Día Mundial de la Diabetes, que se conmemora hoy, el médico especialista señaló que en la capital han detectado que cada vez diagnostican a pacientes más jóvenes, que tienen entre 20 y 30 años, por

lo que a los 40 o 50 corren el riesgo de padecer complicaciones, como insuficiencia renal o una retinopatía, debido a que adquirieron la enfermedad muy jóvenes, lo cual deteriora su calidad de vida en una edad que todavía es productiva.

Cifras de la Secretaría de Salud de la CDMX señalan que hay una prevalencia de 12 por ciento, es decir que 12 de cada 100 adultos de

la capital padecen diabetes, lo cual es una prevalencia superior a la del promedio nacional.

En entrevista, el director de esta clínica única en su tipo por el modelo de atención que ofrecen a los diabéticos mencionó que entre los pacientes que han atendido, uno de cada dos tiene riesgo de desarrollar úlceras en los pies, las cuales pueden causarles una gangrena.



Foto: Mateo Reyes

Rubén Silva Tinoco, director de la Clínica Especializada en el Manejo de la Diabetes de la Ciudad de México.



## Capital político

**Adrián Rueda**  
jadrian02@yahoo.es

### Los floreros de la 4-T

• A Godoy, los diputados locales le confeccionaron un traje legislativo, adaptando la Constitución de la CDMX a su medida.

Luego del bochornoso espectáculo de los *morenos* en el Senado para imponer a **Rosario Piedra** como presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se entiende por qué **Ernestina Godoy** dice que no le importa que la llamen "fiscal carnal" en la capital.

Y es que si con la señora **Piedra** los senadores *morenos* no se tentaron el corazón para violentar no sólo las bases de la convocatoria sino la propia ley —porque su candidata no cumplía prácticamente ningún requisito—, con **Godoy** la cosa será más fácil en Donceles.

Hay que recordar que el martes pasado se cumplió el plazo para que quienes aspiraran a encabezar la Fiscalía General de la ciudad se inscribieran y lo hicieron once personas, incluyendo a la propia procuradora capitalina.

Qué pena que diez de ellos vayan a perder su tiempo haciendo el caldo gordo a **Godoy**, a quien los diputados locales confeccionaron un traje legislativo, adaptando la Constitución de la CDMX a su medida, porque no cumplía los requisitos.

¿Cómo se debe tomar eso de que no le importa que la llamen "fiscal carnal"?

¿Como una declaración cínica porque sabe que desde Palacio Nacional se ordenó que ella fuera la fiscal, sin importar lo que se tuviera que hacer y le vale lo que piensen los demás?

¿O como el acatamiento de una instrucción presidencial para que las instituciones más importantes queden en manos de "floreros" que sólo le respondan a la 4-T?

Porque Morena impuso primero a **Alejandro Gertz Manero** como fiscal general de la República, aunque a diferencia de **Ernestina** y de la propia **Piedra**, él sí tiene credenciales de sobra para el cargo.

Como quiera, a nivel federal la 4-T ya se hizo de la FGR, la CNDH, el Congreso, parte de la Suprema Corte y va por los órganos autónomos como el INE, al que quiere desmantelar antes de la consulta para la revocación de mandato, pues ese organismo la organizaría.

Por eso, en la CDMX algunos deben poner sus barbas a remojar, pues **Claudia Sheinbaum** ya se hizo del Congreso local, el Sindicato de Trabajadores, el Tribunal de Justicia, el Tribunal Administrativo, el Info-DF y va por la Fiscalía con la dócil

#### Ernestina.

Desafortunadamente para ella, la legislatura pasada de la entonces ALDF designó a **Nashieli Ramírez** al frente de la Comisión de Derechos Humanos local, que si bien no ha sido beligerante con el nuevo gobierno, de ninguna manera se puede decir que le pertenece.

Y, en una de éstas, que se cuida el Instituto Electoral de la CDMX, porque ya se vio que la 4-T quiere a puros "floreros" en los puestos clave que le pudieran significar algún contrapeso.



#### CENTAVITOS...

Al más puro estilo de "me canso ganso", la jefa de Gobierno nombró ayer a **Evo Morales** como huésped distinguido de la Ciudad de México, sin importar que todos los sondeos al respecto indican que los capitalinos están en contra. A ver si con tantas muestras de cariño a **Evo** no se le ocurre quedarse para siempre, pues, ¿a quién le dan pan, casa y guardia militar que lllore?... y sin que le cueste un peso. Ya ni a los *ninis* mexicanos les va tan bien... Por cierto, habían jurado que el pueblo ya no iba a mantener ni a pagar escolta militar a los presidentes... a menos que fueran extranjeros, claro.

¡Qué pena que candidatos a la Fiscalía vayan a perder su tiempo haciendo el caldo gordo a Ernestina Godoy!

## 10 DE 11

### CANDIDATOS

sólo perderán el tiempo conteniendo por la Fiscalía de la CDMX.



## Sin maquillaje

**Alfredo La Mont III**  
arlamont@msn.com

#### ORIGEN

¿De dónde salió esa mentira de las vacunas y el autismo?

Se le da crédito, no perdón, se culpa con razón a Andrew Wakefield que, aunque no fue la primera persona en establecer una conexión entre las vacunas infantiles y el autismo, este médico desacreditado sigue siendo uno de los más influyentes.

En un artículo de 1998 en *The Lancet*, Wakefield afirmó haber identificado un vínculo entre el autismo y la vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola (MMR). Investigaciones posteriores mostraron que había falsificado y tergiversado partes significativas de la investigación, y el documento se retiró oficialmente. Wakefield ha perdido su licencia médica, pero eso no ha sido suficiente verdad para los ignorantes que siguen creyendo y promoviendo abstenerse de la vacuna.

#### ALCOHOL

¿Cuál es la edad en la que se puede beber alcohol viajando en avión, internacionalmente?

En general se aplica la ley del país en donde la compañía aérea tiene su sede.

Si viaja en aerolíneas mexicanas, la edad es de 18 años, en Japón es de 20 y para todas las líneas aéreas estadounidenses es de 21 años. En todas le pueden pedir identificación antes de servirle, y no se puede abrir y beber de la botella que compró en el Duty Free.

#### TOQUES

¿Ahora se usan toques eléctricos como dopaje en el deporte?

Cerca. Los argumentos contra el dopaje en el mundo del deporte son ampliamente aceptados. Pero algunos atletas ahora están experimentando con "neurodoping", en el cual la estimulación eléctrica leve al cerebro supuestamente facilita el acceso a la energía y la fuerza durante la competencia. Los escépticos abundan, pero sin riesgos conocidos para la salud, ¿por qué no?, dicen los cínicos.

#### LIBRO

Sabe usted cual es el libro nuevo que tiene como 1,000 páginas y una sola oración?

Sí, la autora es la estadounidense Lucy Ellman y se titula *Ducks Newburyport* (Patos) y lo describe *The Telegraph* como "el monólogo interior de una ama de casa de Ohio que reflexiona sobre todo, desde los menús de la cena hasta el lado oscuro de la América de Trump".

En total, es una oración de 426 mil 100 palabras: los lectores obtienen varios breves respiros del monólogo interno del protagonista con una historia paralela, contada desde la perspectiva de una leona de montaña. *The Guardian* escribe que la novela lleva "la narrativa de la corriente de la conciencia a su límite".

Joanna MacGregor, una de las juezas del Premio Booker de este año, aconseja a los lectores que no se dejen intimidar por la premisa y que "lean tanto como puedan y luego dejarlo y volver a leerlo". MacGregor promete que el libro también es extremadamente divertido. ¿Me comparte su opinión si lo lee?

#### AMAZON

¿Por qué se critica tanto a Amazon?

Amazon es el sueño dorado de un microeconomista: Si eres un consumidor, es perfecto para maximizar la eficiencia de encontrar lo que quieres y conseguirlo lo más barato y rápido posible.

Pero, aquí está la clave, la mayoría de nosotros no somos sólo consumidores, también somos productores, fabricantes o empleados, o vivimos en ciudades donde los minoristas han cerrado porque no pueden competir con Amazon, por lo que Amazon nos enfrenta a nosotros mismos sin que estemos conscientes. Comparta esta nota con sus amistades que compran en Amazon.

#### PULGARES

¿Sólo los humanos y los monos tenemos pulgares opuestos?

En efecto, sólo los primates, los humanos y los tlacuaches tienen pulgares oponibles. De éstos, el tlacuache es el único sin uña.

# SEGURO HOMBRE CLAVE MULTIVA.

El seguro para que en caso de que falte esa persona, tu empresa siga en pie.

Visita nuestras sucursales o entra a [multiva.com.mx](http://multiva.com.mx) y contrátalo.

**MULTIVA**  
es el banco



## MARINA

## Realizan simulacro antibomba

POR RAÚL FLORES  
rflores@gimm.com.mx

Personal adscrito a la Octava Región Naval participó en el ejercicio de protección de instalaciones portuarias nivel 3, mismo que se llevó a cabo en Acapulco.

La práctica consistió en simulación de recepción de una llamada de amenaza de bomba y explosivos, por lo que de inmediato se elevó a nivel 3 la seguridad portuaria, nivel máximo de seguridad que se adopta en una instalación de estas características.

Dentro del planteamiento del simulacro la Unidad Naval de Protección Marítima y Portuaria número 81, con sede en este puerto, planeó y llevó a cabo diferentes acciones coordinadas bajo escenarios como el desalojo del personal administrativo y operativo de las instalaciones, la localización, naturalización y evacuación de dos artefactos explosivos que habían sido colocados en el muelle de la terminal, así como en el edificio logístico de la Aduana.

## EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa. Los Mochis, Sinaloa, a seis de noviembre de dos mil diecinueve.

**Bonfilia León Carreño y Jonás León Carreño**

Terceros interesados

Domicilio Ignorado

En el juicio de amparo 425/2018-4B, promovido por **Edelmira León Carreño**, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, con sede en esta ciudad, se reclamó: todo lo actuado en el juicio sucesorio testamentario a bienes de la de **cujus Paula Carreño González**, registrado en el expediente 1913/2016.

Como se ignora el domicilio de **Bonfilia León Carreño y Jonás León Carreño**, quienes resultan ser terceros interesados, por este conducto se les hace saber de la existencia del amparo 425/2018-4B, admitido y se les emplaza para que en treinta días ocurran al mismo. La copia de la demanda de amparo queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, ubicado en Bulevar Adolfo López Mateos y Fuente de Artemisa 2213, fraccionamiento Las Fuentes, altos, tercer piso, de Los Mochis, Sinaloa.

Estos edictos se publicarán tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y Excelsior de mayor circulación en el país, editado en la ciudad de México, y en el periódico "El Debate", de esta ciudad.

El secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa.

Lic. Rafael Gasteluz Salazar.  
Rúbrica.

## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO.  
TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS

## EDICTO

CC. PASCUAL SÁNCHEZ MENDOZA Y FRANKLIN CASTAÑEDA CONDE EN DONDE SE ENCUENTREN

En el juicio de amparo número 529/2018, promovido por Omar Miriagi Rodas, contra los actos que reclama del Juez de Control de Tonalá, Chiapas, y de otras autoridades, por auto de esta misma fecha se ordenó emplazarlos por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana; para que en un plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, se apersonen al presente juicio en su carácter de terceros interesados y señalen domicilio, si así conviniere a sus intereses; y de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se ordenará que las subsecuentes notificaciones así como las de carácter personal, se realicen por medio de lista que se publica en este juzgado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, fracción III, y 29 de la Ley de Amparo; en el entendido, que la copia de la demanda de amparo, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con residencia en Tapachula, Chiapas.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, expido el presente edicto, en la ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS

LIC. JOSÉ ALFONSO GARCÍA LÓPEZ.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO  
TAPACHULA DE CORDOVA Y  
ORDÓÑEZ, CHIAPAS

## EDICTO

C. CELIA DAMIANA ECHEVERRÍA SALINAS.  
EN DONDE SE ENCUENTRE.

En el juicio de amparo número 173/2019, promovido por Miguel Ángel Pérez Espinosa, contra los actos que reclama del Juez Primero del Ramo Penal, con residencia en esta ciudad, y de otras autoridades, por auto de esta misma fecha se ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana; para que en un plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, se apersona al presente juicio en su carácter de tercera interesada y señale domicilio, si así conviniere a sus intereses; y de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se ordenará que las subsecuentes notificaciones así como las de carácter personal, se realicen por medio de lista que se publica en este juzgado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, fracción III, y 29 de la Ley de Amparo; en el entendido, que la copia de la demanda de amparo, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas, con residencia en Tapachula.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, expido el presente edicto, en la ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, a los nueve días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

LIC. YAZMÍN GISELLE OSORIO LECONA.

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

PODER JUDICIAL  
DE LA FEDERACIÓN.

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

## EDICTO

JUICIO DE AMPARO NÚMERO 552/2019, PROMOVIDO POR JOSÉ ADAN INZUNZA GUERRERO, CONTRA ACTO DETERMINACIÓN DE TRASLAPAR SOBRE PROPIEDAD CON CLAVES CATASTRALES 1-03-068-0065 Y 1-03-068-0077, RECLAMA AL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR Y OTRAS AUTORIDADES. SE ORDENA EMPLAZAR A TERCERO INTERESADO STEPHEN LEE REX COZIER, POR EDICTOS, PARA QUE COMPAREZCA EN TREINTA DÍAS, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE NO HACERLO, SE HARÁN POR LISTA, CONFORME AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

LIC. CLAUDIA CECILIA HIRALES FLORES.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON SEDE EN LA PAZ.

## EDICTO

JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL ESTADO DE PUEBLA

SE ORDENA NOTIFICAR POR EDICTOS A LA C. LAURA CUESTA GRAJALES, MEDIANTE TRES EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE CONSECUTIVAMENTE EN EL PERIÓDICO EXCELSIOR ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO EL SOL DE PUEBLA, MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA, A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

TENGASE AL OCURSANTE JOSAFAT ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLEGAS, PROMOVIENDO MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EN CONTRA DE LAURA CUESTA GRAJALES, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA DE DOCUMENTO Y LA CONFESION JUDICIAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A CARGO DE LA PERSONA ANTES CITADA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA ANTE ESTA AUTORIDAD A RECONOCER EL CONTENIDO Y FIRMA, DEL ORIGEN Y MONTO DEL ADEUDO, QUE TIENE CON EL DEMANDANTE, DERIVADO DE DOS RECIBOS CADA UNO POR LA CANTIDAD DE CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, Y DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE 875/2018, PROMOVIDO POR JOSAFAT ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLEGAS EN CONTRA DE LAURA CUESTA GRAJALES.

ASI MISMO SE ORDENA NOTIFICAR EL AUTO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE SE LE HAGA SABER A LAS PARTES, DE LA DILIGENCIA ORDENADA MEDIANTE AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, ASI COMO EL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE EN DONDE SE ACLARA LA FECHA Y HORA DE LA DILIGENCIA ORDENADA MEDIANTE AUTO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, SIENDO ESTA LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

CIUDAD JUDICIAL A 6 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

C. DILIGENCIARIO

LIC. YAMMIL VALENCIA CORTES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL,  
ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES.

SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

## EDICTO:

Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla. En el juicio de amparo indirecto 811/2019, promovido por **Laura Griselda Quintana Roo Zárate**, se ordena emplazar a la tercero interesada **Impulsora Mercantil de Mercados, Sociedad Anónima de Capital Variable**, haciéndole saber que cuenta con treinta días contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezca a este Juzgado de Distrito ubicado en Avenida Osa Menor número ochenta y dos, séptimo piso, Ala Sur, Ciudad Judicial siglo XXI, Reserva Territorial Atlxucyotl, San Andrés Cholula, Puebla, Código Postal 72810, a defender sus derechos, queda a su disposición en la actuaría copia simple de la demanda de amparo; además, señale domicilio en la ciudad donde tiene residencia este Órgano o en la ciudad de Puebla, donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista que se fije en estrados. Lo anterior, en atención a que la quejosa promovió juicio de amparo contra actos dentro del expediente 1380/2014 del Juzgado Primero Especializado en Materia Civil y de Extinción de Dominio del Distrito Judicial de Puebla y otra autoridad.

San Andrés Cholula, Puebla, 30 de octubre de 2019.

Atentamente

  
José Carlos Ibáñez Méndez.  
Secretario  
Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León

## Edicto

Zulema Aguirre Montaño, Claudia García Estrada, Bertha Elizabeth Hernández Alvarado

(Terceras Interesadas)

Domicilio Ignorado

En los autos del juicio de amparo 288/2019-VI promovido por Martín de Jesús Zúñiga Olivera en once de octubre de dos mil diecinueve se ordenó la publicación de edictos con la finalidad de emplazar a juicio a las terceras interesadas Zulema Aguirre Montaño, Claudia García Estrada, Bertha Elizabeth Hernández Alvarado quienes deberán presentarse en este Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León ubicado en la Avenida Constitución 241 Poniente en el Centro de la ciudad de Monterrey debidamente identificadas dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos a fin de que hagan valer sus derechos y se impongan de la tramitación del juicio de amparo de referencia

Lo que se comunica a Usted para los efectos legales correspondientes

Monterrey N L a 21 de octubre de 2019

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León

Licenciado Carlos Alejandro Loredo Martínez

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
TRIBUNAL UNITARIO DE CIRCUITO

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos: Poder Judicial de la Federación. Tercer Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

## EDICTO

Tercera interesada.  
Directo quejoso J. N. G. Datos Reservados)

Juicio de amparo indirecto 60/2019, promovido por Jorge Cabrera Moreno, ASESOR JURÍDICO FEDERAL ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE SEQUESTRO con tal carácter del directo quejoso identificado con las iniciales J. N. G. Terceros interesados: (1) **Lorenzo Marcelino Carrizosa** o **Lorenzo Marcelino Carrizosa** e (2) **Ismael Hernández Feliciano**. Autoridad responsable: Octavo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl Estado de México. Acto Reclamado: Acuerdo de catorce de mayo de dos mil diecinueve dictado en el toca de apelación 49/2018. El siete de junio de dos mil diecinueve, se admitió la demanda y no se logró el emplazamiento de los terceros interesados (1) **Lorenzo Marcelino Carrizosa** o **Lorenzo Marcelino Carrizosa** e (2) **Ismael Hernández Feliciano**; se ordenó su emplazamiento por edictos para que se apersonen a juicio. Se les requiere portres días para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, caso contrario se harán por lista; asimismo, deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México a 15 de octubre de 2019.

Secretario del Tercer Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México

Omar García Sánchez

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas, con residencia en Tuxtla Gutiérrez.

## Edicto

Fabiola Ivonne Aguilar Gómez.  
(Tercera interesada)

En el juicio de amparo 505/2018-X, promovido por Luis Santiago Moreno Villatoro, por auto de cuatro de octubre de dos mil diecinueve, se ordenó emplazarla, como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días naturales, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos cotidianos de mayor circulación en la República Mexicana, para que dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, a fin de que usted se encuentre en condiciones de comparecer a este juicio en su carácter de tercera interesada ante este juzgado, en su caso, además, quedará a su disposición copia simple de la demanda de amparo; asimismo, se hace del conocimiento que la audiencia constitucional, tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a cuatro de octubre de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

JOSÉ MARIO MEJÍA  
CECEÑA TRASÍ

SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
JUZGADO TERCERO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON RESIDENCIA EN TUXTLA GUTIÉRREZ

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON RESIDENCIA EN TUXTLA GUTIÉRREZ.

## EDICTO

En los autos del juicio de amparo 778/2019, promovido por Abel Guadalupe Vázquez Ballinas, se ordenó emplazar a las terceras interesadas Susana Trujillo Kanter y Soledad Kanter Estrada por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos, con apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por conducto de personas que las represente legalmente, las subsecuentes notificaciones se les harán por lista, aun las de carácter personal.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 14 de Octubre de 2019.

LIC. ARIATNA PATRICIA OCHOA SANCHEZ.

SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

SELLO: PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN TUXTLA GUTIÉRREZ.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,  
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

## EDICTO

En cumplimiento al proveído de quince de octubre de dos mil diecinueve, dictado en el juicio de amparo 601/2019, promovido por Ortencia Silva Alonso, por sí y en representación del menor Jonathan Alejandro Blanco Silva, de acuerdo con la fracción III, inciso b), segundo párrafo, del artículo 27 de la Ley de Amparo, se emplaza a la tercero interesada María Hortencia Reséndiz Díaz, por edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, en los términos siguientes: El presente juicio lo promueve Ortencia Silva Alonso, por sí y en representación del menor Jonathan Alejandro Blanco Silva, contra actos del Juez Quinto Mercantil de esta ciudad de San Luis Potosí y otra autoridad, de quien se reclamó: La falta de emplazamiento al expediente 466/2017 relativo al juicio ejecutivo mercantil que promueve Ma. Del Rocío Gutiérrez Gallegos a través de su endosatario en procuración Rafael Hernández Covarrubias, en contra de María Hortencia Reséndiz Díaz; todo lo actuado en el referido juicio y la sentencia pronunciada en dicho controvertido y su ejecución, que se traduce en la orden de lanzamiento respecto del inmueble ubicado en calle Amílcar Campos número 104, Colonia Wenceslao Victoria Solco en esta ciudad. Se hace saber por este medio a la tercero interesada María Hortencia Reséndiz Díaz, que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación; que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda de amparo y que, en caso de no comparecer, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista que se fije en los estrados de este tribunal.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 17 DE OCTUBRE DE 2019

ELSA FABIOLA SALDAÑA DURAN.  
SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO.

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Tamaulipas  
Tamaulipas Ciudad Victoria  
Tamaulipas

## EDICTO

En los autos del juicio de amparo 1749/2018, promovido por Eufemio Loperena Martínez, contra actos del Juez Mixto Primera Instancia de Tula, Tamaulipas, con sede en esta ciudad, se dictó un acuerdo en el que, atendiendo a que se desconoce el domicilio actual de C. D. G., quien tiene el carácter de tercero interesado, se ordenó emplazarlo por edictos, por lo que se hace de su conocimiento que queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado de Distrito copia coleccionada de la demanda de garantías y se le hace saber además, que se han señalado las diez horas con treinta minutos del veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto; en la inteligencia que deberá presentarse en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, apercibida de que si, pasado ese término, no comparece, se le harán las posteriores notificaciones por medio de lista que se publique en los estrados de este juzgado.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 02 de octubre de 2019.

Secretaría del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado.

Lic. Rosaura del Carmen Cabera Morales

Estados Unidos Mexicanos  
Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito  
Poder Judicial de la Federación

Toluca, Estado de México, 8 de septiembre de 2019.

## EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo 99/2019, promovido por **ORLANDO IVÁN MONROY ENCARNACIÓN**, contra el acto reclamado al Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Tlalneptlantla, Estado de México, consistente en la sentencia dictada el veintidós de mayo de dos mil dieciocho, en el toca de apelación 176/2018, se ordenó correr traslado a los terceros interesados **Diego Vázquez Ortega** y **Ana Gabriela Vázquez Ortega**, por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Tribunal, en defensa de sus intereses si así lo estiman conveniente, apercibidos que de no hacerlo dentro del término referido, se tendrá por hecho el emplazamiento y las ulteriores notificaciones se les harán por lista que se fije en un lugar visible y de fácil acceso a este Tribunal. Queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Tribunal, copia simple de la demanda de amparo.

Secretaría de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito.

Licenciada Rosalva Carranza Peña.

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales Tijuana, B.C.

## EDICTO

Emplazamiento de la tercero interesada:  
**Ruth Nohemí Reyes Morán**, albacea de la sucesión a bienes de **Rosa Nohemí Reyes Morán**.

En este juzgado se encuentra radicado el amparo 1325/2018, promovido por Guadalupe Sánchez Armenta y Martín Verduzco Villanueva, contra actos del Juez Noveno de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California y de otras autoridades, en el que sustancialmente se reclama todo lo actuado en el expediente 1135/2014; juicio en el cual se ordenó emplazar por EDICTOS a la tercero interesada **Ruth Nohemí Reyes Morán**, albacea de la sucesión a bienes de **Rosa Nohemí Reyes Morán**, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de los treinta días contados del siguiente a la última publicación, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán por lista en los estrados de este juzgado en términos del artículo 27, fracción II, con relación al 29 de la Ley de Amparo.

Atentamente  
Tijuana, Baja California,  
03 de octubre de 2019

Enoc Israel Romero Medina

Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana.

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales Tijuana, B.C.

## EDICTO

Emplazamiento de la tercero interesada:  
**Alejandra Calderón Vargas**

En este juzgado se encuentra radicado el amparo 1456/2018, promovido por Graciela Arguëlles Ramírez, contra actos del Juez Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California y de otra autoridad, en el que sustancialmente se reclama todo lo actuado en el juicio sumario hipotecario 610/2016; juicio en el cual se ordenó emplazar por EDICTOS a la tercero interesada **Alejandra Calderón Vargas**, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de los treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán por lista en los estrados de este juzgado en términos del artículo 27, fracción II, con relación al 29 de la Ley de Amparo.

Atentamente  
Tijuana, Baja California,  
01 de octubre de 2019

Enoc Israel Romero Medina

Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana.

## CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

## SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los afiliados a la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse el día Jueves 28 de noviembre de 2019, a las 08:00 a.m., en primera convocatoria si hubiese quórum y de no haberlo, se les cita en segunda convocatoria, el mismo día a las 08:15 a.m., con el número de afiliados presentes, en el Auditorio de esta Cámara, ubicado en: Av. Cuauhtémoc No. 1481, Col. Santa Cruz Atoyac, Ciudad de México, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación del proyecto de cuotas ordinarias de los afiliados para el ejercicio de 2020 y aprobación, en su caso.
- 2.-Nombramiento de Delegados Especiales.

Agradecemos a los afiliados su puntual asistencia, pudiéndose hacer representar por medio de apoderados con carta poder, en los términos del artículo 24 de los Estatutos vigentes.

Ciudad de México, a 14 de noviembre 2019

Atentamente,

## Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica

Mtro. Rodrigo Puga

Presidente